

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Quart de Poblet

2026/04223 *Anuncio del Ayuntamiento de Quart de Poblet sobre la modificación de la plantilla de personal municipal para el ejercicio 2026.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de marzo de dos mil veintiséis, aprobó la modificación de la plantilla de personal municipal, con el fin de incorporar las figuras profesionales derivadas del Plan de Ordenación de Recursos Humanos, aprobado definitivamente tras la resolución de alegaciones mediante acuerdo plenario de fecha veintitrés de diciembre de dos mil veinticinco.

Se acuerda exponer al público la modificación aprobada, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de quince (15) días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar alegaciones ante el Pleno; considerándose definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se presentara alegación alguna.

Igualmente se expondrá en la sede electrónica del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Quart de Poblet, 8 de abril de 2026.—La alcaldesa, Cristina Mora Luján.

